

VISTO:

El Proyecto presentado por el Concejo Deliberante Juvenil, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo está orientado a la necesidad de realizar actividades sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

Que el objetivo principal del Cuerpo Juvenil es educar, tratando de sensibilizar y comprometer a los ciudadanos en el cuidado de los animales en general.

Que el proyecto se enfoca en comenzar a desarrollar campañas educativas de Concientización en Tenencias Responsables de Mascotas, que estarán a cargo de los Concejales Juveniles, profesionales y personas interesadas en la temática, destinadas a toda la comunidad, mediante reparto de folleterías, charlas en Instituciones educativas, eventos y demás actividades que se desarrollen en lo concerniente a la temática.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Apruébese el Proyecto “Tenencia Responsable de Mascotas”, presentado por el Concejo Deliberante Juvenil, que forma parte útil y legal de la presente.

ARTICULO 2°: Declárese de “**Interés Municipal**” a las Campañas educativas a realizarse en el marco del Proyecto “Tenencia Responsable de Mascotas”, presentado y coordinado por el Concejo Deliberante Juvenil de la Municipalidad de Cerrito.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.